

1 0 9 8

CONCON,

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a. La Resolución N°1600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- b. La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón.
- c. La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- d. La Ley N°20.248 y sus modificaciones que crea la Subvención Escolar Preferencial SEP.
- e. Art. 8° bis de la Ley N°20.248 SEP, introducido por la Ley N°20.550.
- f. Informe de gastos en Personal con cargo a la Ley SEP presentado por el Encargado de Remuneraciones del DAEM.
- g. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°064 de fecha 25 de Abril del 2017.
- h. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.

DECRETO

1. **AUTORÍCESE** Traspaso de Fondos del DAEM, por un monto de **\$23.900.707.- de los Fondos SEP**, correspondiente a gastos en personal mes de **Abril de 2017**, que se administran en la cuenta Banco Estado N°23009000267, a la cuenta Banco Estado N°23009000127 del Departamento de Educación.
2. **CONFECCIÓNESE** por el encargado de finanzas del DAEM el Decreto de Pago de traspaso de fondos de las cuentas antes mencionadas.
3. **DISTRIBUYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Control
- Supervisora Área Contabilidad y Presupuesto
- Archivo D.A.E.M.

OSG/MLEG/GBE/GGV/sgs.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetada	Observado	Revisado
		